



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2023
Boletín No. 232

IMPULSA SSPC DECÁLOGO DE ACCIONES CONTRA EL MALTRATO ANIMAL COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) impulsa el Decálogo de Acciones para la Atención del Maltrato Animal como Estrategia de Prevención del Delito.

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez, recordó que se trabaja en coordinación con la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, y organizaciones civiles que atienden el tema.

“Eso es lo que estamos trabajando en conjunto con ustedes y lo vamos a seguir haciendo, y no solamente es una cosa de obligación, sino también lo hacemos con convicción, con mucho gusto”, resaltó la funcionaria.

La coordinadora del Gabinete de Seguridad nacional presentó el decálogo:

En primer lugar, precisó, junto con presidentes municipales interesados, se realizará un foro sobre el maltrato animal para concientizar a las instituciones de seguridad pública sobre su importancia.

Además de organizar diálogos dirigidos a estudiantes de todos los niveles educativos, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Así como preparar a maestros para identificar casos de maltrato animal por parte de niñas, niños y adolescentes, en colaboración con SIPINNA y autoridades municipales.

Capacitar a los primeros respondientes para considerar casos de maltrato animal como potenciales detonantes de otros delitos.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Prohibir que los menores asistan a actos que impliquen violencia contra los animales. Aclaró que son propuestas que surgieron de los defensores de derechos humanos.

Asimismo, reformar reglamentos municipales para incluir el maltrato animal como falta administrativa grave.

Implementar una célula de atención policial para atender reportes de violencia animal.

Incluir a los animales de compañía en las órdenes de protección y alejamiento de abusadores.

Impulsar reformas en materia de maltrato animal, reglamentos y leyes nuevas que vayan acorde a la realidad de los estados.

Por último, crear un área en las entidades, en los municipios, dedicada a la atención del maltrato animal.

– oo0oo–



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Palabras clave: sspc, conferencia matutina, decalogo, maltrato animal, proteccion, prevencion del delito.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

